

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia a Instrucción Nº 1 de Pozoblanco**

Núm. 744/2010

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 641/2009 por el fallecimiento sin testar de D. ANTONIO FERNANDEZ HERRUZO ocurrido en POZOBLANCO el día 1 de noviembre de 2.009 pro-

movido por su hermana ANA DEL CARMEN FERNANDEZ HERRUZO a su favor y de sus hermanas MARIA ANTONIA y JOSEFA EUSEBIA FERNANDEZ HERRUZO, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En POZOBLANCO a 20 de enero de 2010.-LA SECRETARIO,
Amelia Vizcarro Cerezo.